

COMANDO LAGOS
COMISION DESCENTRALIZACION

IDEAS PROPOSITIVAS PARA LOS MUNICIPIOS

La aprobación de la nueva ley de Municipalidades y la realización de elecciones de Alcaldes y Concejales por primera vez en veinte años, es un avance sustantivo en la democratización de los Gobiernos Locales, ya que permitió una auténtica expresión de participación ciudadana.

Nuestra convicción es por un Municipio técnicamente fuerte, de amplias atribuciones, con adecuados recursos económicos y abierto a la comunidad y a las múltiples formas de organización popular que la ciudadanía se da en Chile. Anhelamos un municipio que se vincule con las organizaciones sociales para enfrentar en conjunto el enorme desafío de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, especialmente los más pobres. Vemos al municipio articulado con los otros servicios públicos provinciales y regionales, buscando formas más eficientes de coordinación que les permitan potenciar los recursos humanos, administrativos y económicos de que dispone cada uno.

Los próximos desafíos de la propuesta Municipal están orientados a:

Perfeccionar el Sistema de Elección y Representación de Alcaldes y Concejales de manera que se puedan expresar de mejor forma todos los intereses políticos y sociales del territorio comunal.

Mejorar sustancialmente la acción municipal de carácter social, incrementando los recursos de aporte fiscal a los servicios sociales básicos, de manera que desde el municipio se priorice una política de fortalecimiento de la calidad del desarrollo social vinculando ésta a las políticas de desarrollo económico local.

COMANDO LAGOS
COMISION DESCENTRALIZACION

IDEAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE
DESCENTRALIZACION PARA LAS REGIONES

El proceso de descentralización que se inicia con la Ley de Gobiernos Regionales tiene como objetivo la delegación de competencias desde el poder central hacia las regiones para que estas puedan asumir su propio desarrollo desde una perspectiva más participativa y por tanto más humana.

Para conseguir estos logros en forma efectiva y permanente en el tiempo, los Gobiernos Regionales y por ende la comunidad regional deberán esforzarse en asegurar ciertos requisitos básicos como:

La conformación de Gobiernos Regionales dotados de calificados profesionales y técnicos, con adecuados recursos administrativos y un presupuesto que le permita asumir la gestión del desarrollo provincial y regional, constituyen condiciones básicas para la eficacia y eficiencia de estas nuevas estructuras.

La modernización del rol del Estado en regiones para que los nuevos Gobiernos efectivamente realicen la gestión ejecutiva regional -y no sólo la administrativa-; y además, cumplan un rol animador y dinámico del desarrollo productivo regional, donde comunidad, universidades y empresarios sean actores del Plan de Desarrollo Regional.

Aspiramos a que el sentido último de estas reformas sea un acercamiento del Gobierno y la acción estatal a los lugares donde se generan los problemas, donde deben implementarse las soluciones y, particularmente, donde viven e interactúan cotidianamente nuestros compatriotas, pero muy especialmente donde se localizan los mayores potenciales para el desarrollo futuro de Chile.

COMANDO LAGOS
COMISION DESCENTRALIZACION

TEMA COYUNTURA: Consejos Regionales.

Esta instancia de participación indirecta de la ciudadanía, adquiere gran importancia por sus atribuciones resolutorias y fiscalizadoras en la conformación de esta nueva institucionalidad: los Gobiernos Regionales.

La capacidad de fiscalizar las funciones de la autoridad ejecutiva regional (Intendente), así como de asignar recursos para proyectos de inversión económica y social crecientes en el tiempo, permiten que el Consejo Regional pueda definir un Plan de Desarrollo Regional con participación de diferentes sectores sociales y económicos de la comunidad.

El Consejo Regional como órgano de representación de un territorio, debe ser capaz de recoger las aspiraciones de la población, y traducir estas demandas en un plan de carácter técnico en lo económico e integrador en lo social.

Para proyectar esta instancia de participación ciudadana en el tiempo, se deben considerar los cargos de representación en los Consejos Regionales como una especialización descentralizada de la representación política. Por tal razón, se requieren personas con vocación ejecutiva y administrativa, distintas de las de nivel nacional y de carácter legislativo.

En el futuro no puede pensarse la participación en los Consejos Regionales como un peldaño de una carrera política. Para esta tarea tan encomiable, se requiere una representación política profesionalizada, técnicamente calificada, cuyo propósito son tareas y metas que demandan dedicación, compromiso y responsabilidad para apoyar la gestión e implementación de Programas y Proyectos económicos y sociales.

Por tanto, en su momento será necesario evaluar el sistema de elección indirecta que existe actualmente, planteándose formas alternativas de representación democrática, para lo cual parece importante establecer criterios y requisitos claros de elegibilidad para constituir los Consejos Regionales.